

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-11126 de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha dictado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación de la lista **Provisional** de admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Empleo de Veterinario/a en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, ordenada por la puntuación autobaremada por cada aspirante (Base General 6.1. para la constitución de Bolsas de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora).

En los supuestos de empates en las puntuaciones autobaremadadas por los aspirantes, los criterios para dirimir los desempates se han resuelto según lo establecido en la base general 6.2. para la constitución de Bolsas de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, teniendo en cuenta:

- En relación con el criterio segundo, se determina que el grupo subrepresentado dentro del cuerpo de Veterinario/a de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, es el femenino.
- En relación con el criterio tercero, cuarto y quinto, se determina de conformidad con la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 3 de julio de 2026) la letra resultante del sorteo para el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de la Administración General del Estado para el período 2026-2027 es la «B».

Las listas completas serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, y en el apartado de Información/Convocatorias de selección de Personal/Convocatorias abiertas, de la página web municipal (www.zamora.es).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, que contendrá como Anexo único, la relación nominal de las personas excluidas, con su correspondiente Documento Nacional de Identidad, e indicación de las causas de su exclusión.

TERCERO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

CUARTO.- La inclusión en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que las personas aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente, en la forma y momento procedimental establecidos en la base 8.1. de las Bases Generales para la



Constitución de Bolsas de Empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora. (BOP de Zamora nº 70, de 15 de junio de 2026).

Bolsa de Empleo de Veterinario

Lista de Admitidos:

DNI	Apellidos	Nombre	Puntos Totales	Puntos por apartados del Baremo de Méritos				
				a)	b)	c)	d)	e)
****8969*	Sánchez-Real Barbero	Lourdes	6,65	0,00	0,00	0,00	6,65	0,00
****5732*	González Temprano	Julia Esperanza	4,75	0,00	0,00	0,10	3,65	1,00
****9162*	Carnero Moran	Ángel	4,20	0,00	0,00	0,00	2,20	2,00
****1584*	Lara Hernández	María Esther	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
****4520*	González García	Eva	1,60	0,00	0,00	0,00	0,60	1,00
****1984*	Sesma Dominguez	Elena	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	1,00
****6432*	Nieto Paredes	Cristina	1,10	0,00	0,00	0,10	0,00	1,00
****8664*	Parrondo Uña	Juan Antonio	1,05	0,00	0,00	0,00	1,05	0,00
****2015*	González Pozuelo	Fernando	1,05	0,00	0,00	0,00	0,05	1,00
****8950*	Hernández Rangel	Dalila Anastasia	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
****7975*	Olea Sandonis	Beatriz	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
****1604*	Calvo Torrecilla	Roberto	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
****5254*	Alonso Gago	Ana	0,95	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00

Lista de Excluidos:

DNI	Apellidos	Nombre	Puntos Totales	Puntos por apartados del Baremo de Méritos					Motivos de Exclusión
				a)	b)	c)	d)	e)	
****3930*	Martin Ferrero	Silvia	22,65	20,00	0,00	0,10	1,55	1,00	1
****9868*	Martín González	María José	13,05	0,00	5,00	0,00	6,20	1,85	1
****2180*	Rojo Vargas	Olga	10,00	0,00	0,00	0,00	8,25	1,75	1
****8598*	Bayona García	Virginia	3,70	0,00	0,00	0,00	2,70	1,00	1
****6637*	Casanova López	Belen	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1
****5087*	García De La Torre	Sara	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1,85	1
****5501*	Corral Rodríguez	María de La Soledad	1,15	0,00	0,00	0,00	1,15	0,00	1
****9030*	Escudero García	María Concepcion	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1



1. Autobaremo no cumplimentado conforme al Anexo I que se recoge en las Bases Especificas de la Convocatoria de la Bolsa. (Base específica 3.3.).

A tal efecto, se han publicado unas Instrucciones con las indicaciones necesarias para rellenar correctamente el Autobaremo, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, y en el apartado de Información/Convocatoria de selección de Personal/Convocatorias abiertas/Bolsa de Administrativo, de la página web municipal (www.zamora.es).

Lo que se hace público para general conocimiento

